



OFICIO N° 112933
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.51°/373

VALPARAÍSO, 15 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de revisar el actual proceso de licitación de la carretera en el tramo Caldera-Antofagasta.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D89291CEE7CF3E69

SOLICITUD DE OFICIO

DE: JUAN ANTONIO COLOMA ÁLAMOS, H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

A: MINISTRO DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES SR: JUAN CARLOS MUÑOZ.

FECHA: 15 DE JULIO 2024

En uso de las atribuciones legales y constitucionales que me asisten en mi calidad de diputado, vengo a solicitar se oficie en virtud de los siguientes antecedentes:

Conforme a los antecedentes entregados, solicito la revisión del actual proceso de licitación del tramo Caldera – Antofagasta, cuya recepción de oferta vence el próximo 23 de julio del 2025 debido a graves omisiones en su planificación.

La ruta Caldera - Antofagasta contempla 460 km, sin ninguna zona de descanso para camiones, lo que impide cumplir con las exigencias legales y sanitarias de descanso de conductores, forzándolos a detenerse en bahías con nula seguridad, esta solicitud apela a resguardar la vida, la seguridad y la dignidad de los trabajadores del transporte.

La ausencia de estas zonas no solo afecta a los trabajadores del rubro, si no que representa un riesgo directo hacia todos los usuarios incrementando la posibilidad de sufrir accidentes.

Esta concesión forma parte del corredor oceánico Capricornio, por el cual según estudios de PROCOMEX, circularán aproximadamente 5.000 camiones diarios, las zonas de descanso son imprescindibles para garantizar un tránsito seguro y sustentable.

El Consejo Superior de Transporte CST, ha insistido durante años, sobre la urgente necesidad de infraestructura de descanso en las principales rutas del país, en el año 2022 con el actual gobierno se firmó un compromiso de construir 12 nuevas zonas de descanso en la ruta 5 norte, sin avances hasta la fecha.



Atentamente.



Juan Antonio Coloma Álamos
Diputado de la República



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JUAN ANTONIO COLOMA A.

